

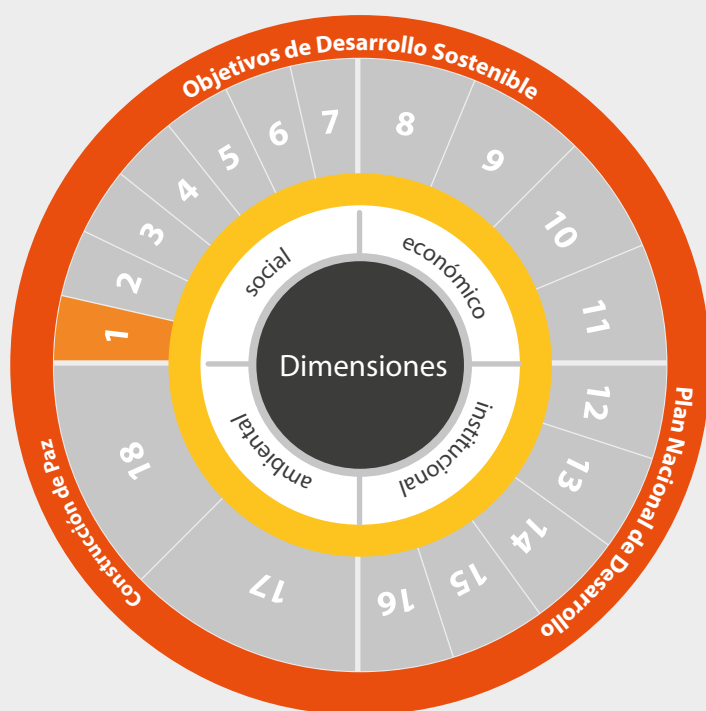
Políticas y lineamientos generales

Considerando que la Educación, es un derecho fundamental y uno de los pilares sobre los cuales se erige la política de desarrollo para lograr la Paz y realizar un proceso exitoso para el posconflicto, la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" la define en los siguientes términos: "El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos".

Para lograr esto, las entidades territoriales deberán planificar sus acciones de desarrollo en educación en torno las políticas de Educación inicial, Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad.

Políticas y Fundamento Normativo

- **Constitución Política de Colombia** (artículos 44, 45, 67, 339)
- **Ley 115 de 1994** (Ley general de educación)
- **Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018**, (artículos 5, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60)
- **La Ley 715 de 2001** (normas orgánicas en materia de recursos y competencias).



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Metas 4.1 a la 4.7

Orientaciones para la construcción del diagnóstico

1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PARA MUNICIPIOS CERTIFICADOS

En la entidad territorial certificada el plan de desarrollo territorial y el plan sectorial de educación deben incluir el diagnóstico consolidado del sector educativo. El diagnóstico es una herramienta técnica que determina el estado, tendencias de desarrollo y principales problemas o barreras que impiden el goce y disfrute del derecho a la educación en el territorio.

Los insumos que pueden ser útiles para elaborar el diagnóstico son: i) el documento de empalme que contiene información sobre temas de cobertura, calidad, eficiencia y sujetos de especial protección, ii) el informe de gestión, presentado por la administración saliente, iii) información de estudios e investigaciones adelantadas por los centros de académicos del nivel nacional o local que den cuenta de la realidad o de factores asociados al derecho a la educación en el territorio, iv) la información que reposa en los sistemas de información del sector educativo.

Cuadro 1 PROPUESTA DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1	Concretar los avances, resultados, tendencias de desarrollo y políticas educativas nacionales del sector educativo. Para observar tendencias se recomienda compilar la información del sector educativo y analizar qué ha pasado entre 4 y 10 años atrás en la entidad territorial certificada en educación.
2	Definir cuáles son los principales problemas del sector a resolver y las causas que los originan, así como los efectos que tienen en los resultados positivos o negativos del desarrollo de la educación en la entidad territorial.
3	Consolidar los resultados de la participación ciudadana en la definición de problemas y alternativas de solución
4	Definir cuál es el estado de la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo con los 4 componentes del derecho: disponibilidad, acceso, permanencia y calidad, observando y analizando el grado de cumplimiento de las obligaciones que se derivan de dichos atributos del derecho a la educación.
5	Definir la situación financiera del sector educativo en la entidad territorial.
6	Determinar las condiciones institucionales de la secretaría de educación y de las instituciones educativas (organización, estructura administrativa, capacidad de gestión). Incluir en el análisis de la situación institucional: virtudes y falencias de la situación actual de la Secretaría de Educación para cumplir los retos en educación y su relación con las instituciones oficiales (estructura de la secretaría de educación, normas, características del personal, relaciones con el sector educativo público y privado).

Según las características de la entidad territorial certificada y el desarrollo del sector educativo se recomienda que el diagnóstico se concentre en establecer cuáles son las barreras u obstáculos que impiden que se desarrollen las obligaciones que tiene el Estado para materializar los atributos o componentes del derecho a la educación como son la: disponibilidad, el acceso, la aceptabilidad y la adaptabilidad.

2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Teniendo en cuenta que los Municipios No Certificados sólo reciben recursos destinados al mantenimiento y al mejoramiento de la calidad del servicio, es imprescindible que las autoridades locales promuevan la realización de un diagnóstico detallado de la situación del sector Educación en su municipio, valiéndose de los indicadores disponibles para medir las diferentes variables que les permitan identificar los frentes en los cuales debe actuarse prioritariamente para mejorar la calidad del servicio que se ofrece en sus establecimientos educativos. Este diagnóstico debe construirse colectivamente y validarse en los escenarios que la Ley Orgánica de Planeación estipula para el estudio y la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

Para la realización de este diagnóstico pueden formularse algunas preguntas que orienten el ejercicio, como las siguientes:

1. ¿Cuál es la situación actual de la educación (inicial, básica, media, superior) en su municipio?
2. ¿Cuál es el perfil académico de los docentes que laboran en su municipio? ¿Cuáles son las necesidades de capacitación existentes en el personal docente? ¿Cuál es el nivel de conocimiento en el que se encuentran los docentes del área de Idioma Extranjero?
3. ¿Cuáles fueron las metas propuestas para el Sector Educación en el Plan de Desarrollo anterior? ¿Se cumplieron? ¿Aún son pertinentes? ¿Cuáles programas deben tener continuidad?
4. ¿Cuál es la situación de los establecimientos educativos de su municipio frente a la calidad del servicio que ofrecen? ¿Cuál es el ISCE de cada uno y cómo se comparan frente a la media territorial y la media nacional?
5. ¿Cuál es el nivel en el que se ubican las Instituciones Educativas de su Municipio según los resultados de las pruebas SABER 11? ¿Cuántos beneficiarios del Programa SER PILO PAGA tiene su municipio?
6. ¿Cuáles son los requerimientos que tienen las instituciones públicas de su municipio para ingresar al Programa de Implantación de la Jornada Única? ¿Qué necesidades tienen en infraestructura? ¿Hay déficit de aulas? ¿Cuentan con escenarios deportivos? ¿Cuentan con restaurantes Escolares?
7. ¿Cuál es la cobertura actual del PAE en su municipio? ¿Cuántos cupos nuevos se requieren para implantar la Jornada Única en su municipio?
8. ¿Cuáles son las fuentes de financiación con que cuenta el municipio para financiar las acciones que se requieren para elevar la calidad de la educación en sus establecimientos? ¿Aparte del Sistema General de Participaciones, está su municipio en condiciones de invertir en Educación recursos provenientes de otras fuentes? Examine la situación de los recursos propios, recursos provenientes de regalías, de la venta de activos o de los recursos del crédito (información para el plan de inversiones).
9. ¿Cómo está organizada la prestación del servicio de transporte escolar en su Municipio? ¿Cómo se está financiando? ¿Es eficiente la asignación de recursos que se hace para este fin?
10. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes que tienen los establecimientos de su municipio en materia de dotación de muebles, equipos, laboratorios, conectividad, materiales didácticos y de apoyo para las actividades lúdicas, etc.?

PRINCIPALES INDICADORES

- Tasas de cobertura neta y bruta (por niveles)
- Tasa de crecimiento de la población estudiantil
- Demanda potencial de educación por niveles educativos (establecer déficit).
- Oferta de cupos
- Relación alumno – docente
- Tasa de extra-edad
- Tasa de Aprobación
- Tasa de deserción intra-anual (incluida educación superior)
- Tasa de repitencia
- Tasa de reprobación
- Índice de Paridad de Género (Asistencia, Cobertura Bruta, Terminación, Analfabetismo)
- Porcentaje de la población por fuera del sistema educativo
- Tasa de Analfabetismo x género (Adulto y Joven)
- Nivel de estudios alcanzado por la población adulta
- Años de escolaridad de la población
- Déficit de aulas para Implantación de la Jornada Única
- Diagnóstico Prestación del servicio de transporte escolar
- Diagnóstico Prestación del servicio de PAE
- Diagnóstico infraestructura educativa
- Diagnóstico dotación establecimientos educativos
- Índice Sintético De Calidad (ISCE) de los establecimientos educativos
- Nivel en el que se ubican las Instituciones Educativas según los resultados de las pruebas SABER 11
- Porcentaje de estudiantes en niveles Satisfactorio y Avanzado en Pruebas Saber para el grado 5º
- Porcentaje de alumnos con acceso a computador
- Número de Bibliotecas Escolares
- Nivel de conocimiento de los docentes del idioma inglés
- Porcentaje de Estudiantes del Sector Oficial graduados con nivel B1 en Inglés
- Número de estudiantes en Jornada Única
- Número de niños que transitan al sistema de educación formal
- Colegios y Jardines Privados con Bajos Resultados
- Docentes formados en justicia, reconciliación y tolerancia
- Establecimientos educativos que incluyen formación y práctica en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia

Fuente para consulta de indicadores <http://goo.gl/ID7jq5>

Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

El ejercicio de planeación estratégica tendrá como propósito lograr que las entidades territoriales y las secretarías de educación definan de manera colaborativa los objetivos vitales del sector educativo a realizar en el periodo 2016 – 2019.

Como referentes para la elaboración de **objetivos, metas e indicadores de resultado** se recomienda principalmente los siguientes propósitos: i) Establecer **hasta dónde quiere y puede llegar el territorio en educación en el año 2019 o más allá**, de acuerdo a condiciones internas y externas, capacidad de gestión y recursos (en general, en educación se recomienda acordar visiones a 10 años o hasta el 2030), ii) retos en cobertura de la educación inicial, básica, media y superior, iii) retos en implementación de la jornada única, iv) Excelencia Docente, iv) mejorar el conocimiento del idioma inglés, v) disminución del Analfabetismo, vi) más acceso a la educación superior de calidad, vii) retos para apoyar el desarrollo de una cultura regional y nacional para la paz (postconflicto).

Al respecto, se recomienda:

Cualificación del talento humano para las modalidades de educación inicial

- Promover mejora de competencias en lectura y escritura
- Implementar la Jornada única
- Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos
- Mejorar la dotación de los establecimientos educativos
- Mejoren el nivel de inglés de los docentes, dentro de los niveles del Marco Común Europeo
- Implementación de modelos educativos flexibles
- Aumento de cobertura en estrategias de permanencia tales como transporte escolar, alimentación escolar.
- Programas de apoyo a jóvenes para continuar con estudios de educación superior

Educación para la paz

La educación para la paz no es una opción, es un imperativo ético y moral. A todas las entidades territoriales se les recomienda definir objetivos de mediano Plazo, tales como: i) Lograr en el año 2019, a través de las Secretarías de educación, que en todas las instituciones escolares de las entidades territoriales en educación se encuentre operando un Proyecto Educativo que vincule a la comunidad educativa en la consolidación de la paz, a través de la formación y práctica en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia. Los programas que pueden aportar a este propósito son:

- Desarrollar programas de formación en justicia, reconciliación y tolerancia para por lo menos el 30% de docentes.
- Revisión del currículo de los establecimientos educativos en cuanto a los contenidos y las prácticas educativas relacionadas con el proceso de consolidar una paz estable en la entidad territorial.
- Fortalecer la cátedra de la paz.
- Adquirir o elaborar material de apoyo pedagógico para la formación de los estudiantes y de la comunidad educativa en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia.

Asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para conocimiento de la política: Plan nacional de desarrollo "todos por un nuevo país: paz equidad educación"

Boletines que puede consultar:

- Colombia, la mejor educada en el 2025 líneas estratégicas de la política educativa de educación nacional

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-355154_foto_portada.pdf

- Proyecto de posicionamiento y fortalecimiento del derecho a la educación en la agenda pública electoral de las entidades territoriales certificadas.

<http://goo.gl/hMFNq6>

- Candidatos con la Educación

<http://candidatosconlaeducacion.esap.edu.co/index.php/quienes-somos/>

Datos de Contacto

Ernesto Salazar

email: esalazar@mineducacion.gov.co

Tel. 2222800

Hector Humberto Hernandez

email: hhernandez@mineducacion.gov.co

Tel. 2222800